

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA

Fecha de impresión del acuse: 04/septiembre/2018

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 01123918

Fecha y hora de presentación: 04/septiembre/2018a las10:50horas

Nombre del solicitante: gael vertanza cordero

Nombre del representante:

Sujeto Obligado: OA00300-Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada:

- 1.¿Cuál es el gasto mes a mes de enero a diciembre de 2016, realizado por el IEES en la compra de agua embotellada en las oficinas generales?
- 2.¿Cuál es el gasto mes a mes de enero a diciembre de 2016, realizado por el IEES en la compra de refrescos y similares en las oficinas generales?
- 3.¿Cuál es el gasto mes a mes de enero a diciembre de 2016, realizado por el IEES en la compra de galletas en las oficinas generales?
- 4.¿Cuál es el gasto mes a mes de enero a diciembre de 2016, realizado por el IEES en la compra de bocadillos en las oficinas generales?
- 5.¿Cuál es el gasto mes a mes de enero a diciembre de 2016, realizado por el IEES en la compra de fruta fresca, seca y semillas como nueces, almendras o similares en las oficinas generales?
- 6.¿Cuál es el gasto mes a mes de enero a diciembre de 2016, realizado por el IEES en la compra de café en las oficinas generales?
- 7.¿Cuál es el gasto mes a mes de enero a diciembre de 2016, realizado por el IEES en combustible en las oficinas generales?
- 8.¿Cuál es el gasto mes a mes de enero a diciembre de 2016, realizado por el IEES en mantenimiento o reparación de vehículos en las oficinas generales?
- 9.¿Cuál es el gasto mes a mes de enero a diciembre de 2016, realizado por el IEES en telefonía celular en las oficinas generales?
- 10.¿Cuál es el gasto mes a mes de enero a diciembre de 2016, realizado por el IEES en consumo de alimentos en las oficinas generales?

11. ¿Cuál es el gasto mes a mes de enero a diciembre de 2016, realizado por el IEES en viáticos en las oficinas generales?
12. ¿Cuál es el gasto mes a mes de enero a diciembre de 2016, realizado por el IEES en publicidad digital en las oficinas generales?
13. ¿Cuál es el gasto mes a mes de enero a diciembre de 2016, realizado por el IEES en remodelaciones en las oficinas generales?
14. ¿Cuál es el gasto mes a mes de enero a diciembre de 2016, realizado por el IEES en asesorías de cualquier índole, en las oficinas generales?
15. ¿Cuál es el gasto mes a mes de enero a diciembre de 2016, realizado por el IEES en gastos de representación de los funcionarios públicos de las oficinas generales?
16. ¿Cuál es el egreso de combustible realizado por el IEES en las oficinas centrales por cada funcionario o servidor público, mes a mes de enero a diciembre de 2016, relacionando Nombre del Servidor Público, Puesto, Departamento o Área al que pertenece, Jefe Inmediato Superior, y el egreso ejercido mes por mes?
17. Listado de flotilla de vehículos propiedad del IEES relacionados de la siguiente manera: Vehículo, Tipo de vehículo, Modelo, Nombre del Servidor Público a quien está asignado y Departamento o Área a la que pertenece.
18. Listado de asignación de vales y pago de combustible de enero a diciembre de 2016 de las oficinas generales, relacionados de la siguiente manera: Nombre del servidor público, Puesto, Departamento al que pertenece, fecha, importe otorgado o pagado, tipo: vale o factura, en caso de pagarse factura: número de factura(s) y razón social, vehículo en el que se utilizó el combustible, el vehículo es propiedad del IEES o particular y la justificación o actividad a realizar por el que se otorgó el combustible.

Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información solicitada:

Nacionalidad:

Año de Nacimiento:

Medio para recibir la información o notificaciones :

Correo electrónico (Medio Notificaciones):

¿Forma parte de un pueblo indígena? :

Entidad :

Municipio o Localidad :

Medidas de Accesibilidad (Lengua Indígena):

Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad) :

Solicitud de medidas de accesibilidad al acudir a la unidad de transparencia :

Documentación anexa:

Fecha de inicio de trámite.

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del día **05/septiembre/2018**

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

<u>TIPO</u>	<u>PLAZO</u>	<u>FECHA</u>
Respuesta a su solicitud:	<u>10 días hábiles</u>	<u>18/09/2018</u>
Requerimiento de aclarar la solicitud:	<u>3 días hábiles</u>	<u>07/09/2018</u>
Respuesta si se requiere prórroga:	<u>15 días hábiles</u>	<u>25/09/2018</u>

Observaciones.

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través del presente sistema de solicitudes de información, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.

Como usuario, se obliga a consultar el sistema antes mencionado para dar seguimiento a su solicitud.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: www.infomexsinaloa.org.mx

De observar alguna falla técnica del sistema electrónico, que no le permita consultar sus notificaciones o resoluciones, deberá informarlo en forma inmediata a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que está dirigida su solicitud, o bien, directamente a la CEAIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, o a la dirección de correo electrónico ceaip@ceaipsinaloa.org.mx

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

En caso de recibir una notificación, por medio de la cual se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deberá notificársele, antes de su vencimiento.

De existir una inconformidad en contra de la respuesta que dicte el sujeto obligado en la atención de su solicitud, esta podrá ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles al que se recibió la respuesta, en los términos del artículo 170 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada, pudiendo ser impugnada dicha negativa en la forma y términos que al efecto fueron señalados con antelación, a partir del día hábil siguiente al que debió responder el sujeto obligado.

Para poder interponer un recurso de revisión en contra de la respuesta que al efecto haya dictado el sujeto obligado a su solicitud, de manera temporal, si usted creó un usuario en la Plataforma Nacional de Transparencia para ingresar esta solicitud, y no cuenta con usuario en el Sistema Infomex Sinaloa, deberá contactar a CEAIIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, para que se le proporcione la asesoría necesaria con el propósito de promover el medio de impugnación correspondiente.